

Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Asesor para Conteos Rápidos (COTECORA) que operará en el Proceso Electoral Local 2014-2015.

En el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), siendo las 12 horas con 15 minutos del 27 de febrero de 2015, inició la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Asesor para Conteos Rápidos (COTECORA) que operará en el Proceso Electoral Local 2014-2015, con la participación de los siguientes integrantes:

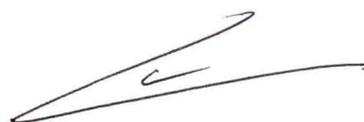
Lic. Delia G. del Toro López
Dr. Carlos Welti Chanes
Mtro. Guillermo Baz Téllez
Lic. Ana Lía Babinsky Epstein

Secretaria Técnica del COTECORA
Asesor Técnico del COTECORA
Asesor Técnico del COTECORA
Asesora Técnica del COTECORA

Además, participaron como invitados:

- la Consejera Electoral Olga González Martínez
- el Lic. Luis Enrique Alpizar González, en representación del Consejero Electoral Mario Velázquez Miranda;
- el Lic. Alan Andrade Camacho, en representación del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda;
- el Lic. Mario Hernández Barajas, en representación del Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez;
- la Lic. Sindy Selene Medina Uribe, en representación del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda;
- el Mtro. Javier Hernández Hernández, en representación de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas;
- el Lic. Humberto Rivera Lezama, en representación de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar; y
- los Asesores del COREPRE 2015, Lic. Oscar Víctor Juárez Oláquez, e Ing. Juan Carlos López Macías.

El Proyecto de Orden del Día que se sometió a consideración de los integrantes del COTECORA en la segunda sesión extraordinaria fue el siguiente:



1. Presentación del oficio de respuesta del COTECORA del INE, respecto de la consulta formulada por el COTECORA del IEDF, respecto a la evaluación de viabilidad y pertinencia de los Conteos Dinámicos como mecanismo para dar a conocer tendencias electorales el día de la jornada electoral.
2. Presentación y, en su caso aprobación de la propuesta de Metodología muestral para dar a conocer tendencias de los resultados en la elección de Jefes Delegacionales del 7 de junio de 2015, correspondiente al ejercicio de Conteos Rápidos.

Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

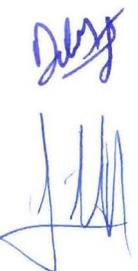
Los integrantes del Comité Técnico Asesor aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del COTECORA.

1. Presentación del oficio de respuesta del COTECORA del INE, respecto de la consulta formulada por el COTECORA del IEDF, respecto a la evaluación de viabilidad y pertinencia de los Conteos Dinámicos como mecanismo para dar a conocer tendencias electorales el día de la jornada electoral.

En el uso de la voz la Lic. Delia G. del Toro López comentó que en términos generales la respuesta del COTECORA del INE establece que los lineamientos que norman la realización de Conteos Rápidos no son aplicables al Conteo Dinámico; que los Conteos Dinámicos no tienen las características que definen a un Conteo Rápido y que la realización de Conteos Rápidos no limita la aplicación y desarrollo de otras metodologías que tengan como objetivo pronosticar el resultado de una Elección. Por lo tanto, y dado que el Conteo Dinámico no atiende los requisitos del Conteo Rápido, el Instituto Electoral del Distrito Federal deberá determinar la viabilidad y pertinencia de su realización, razón por la cual el INE no tiene inconveniente en su ejecución.

Al respecto la Lic. Ana Lía Babinsky Epstein señaló que el INE tiene competencia para regular los Conteos Rápidos y no así los Conteos Dinámicos que considera realizar el IEDF; por ello, enfatizó que este órgano electoral puede resolver lo que considere pertinente.

Por su parte el Dr. Carlos Welti Chanes consideró que el sentido de la respuesta emitida por parte del INE coincide con las expresiones que el COTECORA del IEDF había formulado previamente; sin embargo enfatizó que la decisión de este ejercicio sobre la viabilidad



involucra a cada uno de los miembros del Comité. Además, puntualizó que los conteos dinámicos son un ejercicio complementario que aportan, certeza o mayor certidumbre a las estimaciones que puedan realizarse con los Conteos Rápidos, por ello, resulta importante transmitir tal expresión a los miembros del Consejo General de este Instituto para la toma de decisión correspondiente.

Adicionalmente a ello, y en atención a la solicitud del Lic. Humberto Rivera Lezama y Lic. Luis Enrique Alpizar, la Secretaria Técnica del Comité se comprometió a brindar una valoración por escrito de los asesores técnicos del COTECORA, que abone a la determinación de realizar o no Conteos Dinámicos.

Al no haber más intervenciones, el Comité se dio por enterado del Oficio de respuesta remitido por el COTECORA del INE

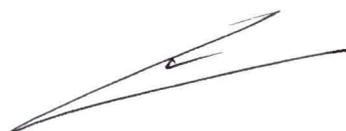
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Metodología muestral para dar a conocer tendencias de los resultados en la elección de Jefes Delegacionales en la jornada electoral del 7 de junio de 2015, correspondiente al ejercicio de conteos rápidos.

En este punto la Lic. Delia G. del Toro López informó que recibió observaciones de forma realizadas por el Dr. Carlos Welti Chanes, y la licenciada Ana Lía Babinsky Epstein, las cuales formarán parte de la última versión del documento.

En el uso de la voz el Mtro. Javier Hernández Hernández consideró necesario explicar las diferencias del tamaño de muestra por delegación, dada la lista nominal de cada una de ellas.

En alusión a ello, el Dr. Carlos Welti Chanes y la Lic. Ana Lía Babinsky Epstein explicaron que el tamaño de la muestra está relacionado con la varianza estimada de los resultados de 2009 y 2012 así como del error permitido; entonces no es una función directa del tamaño de la población, sino de la varianza que se observa en las elecciones.

En este sentido, la Lic. Ana Lía Babinsky propuso incorporar una nota explicativa debajo del cuadro relativo al tamaño de muestra por delegación que permita clarificar lo señalado anteriormente.



Por su parte, el Lic. Alan Andrade Camacho sugirió ajustar la redacción que hace referencia a la determinación del tamaño de muestra final por delegación, en razón de las particularidades del proceso electoral ordinario 2015, en el cual contienden diez partidos políticos y candidatos independientes, factores que no se presentaron en 2009 y 2012.

Al respecto, la Lic. Ana Lía Babinsky señaló que la principal preocupación no son los candidatos independientes, ni la cantidad de fuerzas políticas contendientes; sino que la atención se centrará en los grandes partidos y lo que pase con ellos. Ello se explica con la frase de variabilidades imprevistas o varianzas subyacentes de la votación por partido en un ámbito geográfico determinado.

En el mismo sentido, el Lic. Luis Enrique Alpizar comentó que en algunas delegaciones políticas los candidatos independientes sí podrían influir en el cálculo de la varianza, dada la cantidad de firmas presentadas en su registro como respaldo ciudadano.

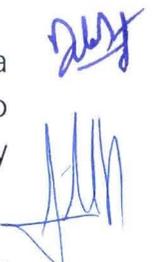
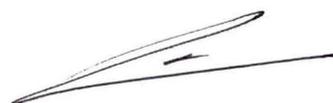
Al respecto, el Mtro. Guillermo Baz Téllez señaló que se ajustará la redacción del apartado correspondiente en atención a las inquietudes presentadas en la mesa. No obstante, mencionó que el propósito del apartado consiste únicamente en mostrar un ejercicio de simulación para resaltar la importancia de ciertos criterios de estratificación a incorporar en el diseño muestral.

En concordancia con lo anterior el Dr. Carlos Welti expresó que se trataba de probar la bondad del esquema de muestreo propuesto.

En el uso de la palabra, la Consejera Electoral Olga González Martínez solicitó agregar al documento en cuestión dos apartados: 1) Objetivo del documento, para acotar el alcance del mismo, y 2) Introducción, a fin de contextualizar la elaboración del documento. Asimismo, solicitó modificar el título del documento, específicamente cambiar la palabra *tendencias* por *estimaciones*.

Por su parte, el Mtro. Javier Hernández Hernández preguntó si ya había respuesta por parte del COTECORA del INE a la consulta en materia de Conteos Rápidos.

Al respecto, la Lic. Delia G. del Toro López informó que a la fecha no se ha recibido respuesta formal del INE, sin embargo, en una reunión de trabajo se afirmó que responderían en sentido positivo a la propuesta de utilizar parámetros muestrales con un nivel de confianza de 95% y un error de estimación de $\pm 2\%$.

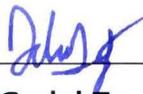


Al no existir más intervenciones en este punto, el Comité Técnico Asesor tomó el siguiente acuerdo.

COTECORA-08/15. Se aprueba por unanimidad de votos, la metodología muestral para obtener estimaciones de los resultados en la elección de jefes delegacionales en la jornada electoral del 7 de junio de 2015, con las observaciones, del Dr. Carlos Welti Chanes, la Lic. Ana Lía Babinsky Epstein y las presentadas en la mesa por parte de los representantes de los Consejeros Electorales Mario Velázquez Miranda, Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Dania Paola Ravel Cuevas; así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación y, en su caso, aprobación ante el Consejo General de éste Instituto en su próxima sesión; a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en la Fracción II del Artículo 20 de los Lineamientos emitidos por la autoridad electoral nacional mediante acuerdo INE/CG331/2014.

No habiendo más asuntos que tratar a las 12 horas con 38 minutos de la misma fecha, concluyó la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Asesor para Conteos Rápidos (COTECORA) que operará en el Proceso Electoral Local 2014-2015.

La presente Minuta se firma al margen y al calce por la Secretaria Técnica y los integrantes del COTECORA que la aprobaron.



Lic. Delia G. del Toro López
Secretaria Técnica del
COTECORA



Dr. Carlos Welti Chanes
Integrante del COTECORA



Mtro. Guillermo Baz Téllez
Integrante del COTECORA

Las firmas corresponden a la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Asesor para Conteos Rápidos (COTECORA) que operará en el Proceso Electoral Local 2014-2015, celebrada el 27 de febrero de 2015.